

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37155** *CODE SEGURIDAD, S.A.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 555/2009, ejecución 65/2010, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Noelia Somoza Álvarez, contra "Code Seguridad, S.A.", sobre despido, se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 30.694,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110084928-1